

A/A. PRESIDENTE/A FEDERACIÓN ANDALUZA DEPORTIVA

R:DGAPD/SPAD

Asunto: Relaciones DRA

Sevilla, 29 de mayo de 2019

El motivo de esta comunicación dirigida a todas las federaciones deportivas andaluzas es informar sobre la periodicidad con la que se tramitará, aprobará y publicará en el BOJA la relación de deporte de rendimiento de Andalucía, conforme a la instrucción de la Secretaría General para el Deporte, y la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 22 de mayo de 2019.

Según establece el Decreto 336/2009 de deporte de rendimiento de Andalucía, en su artículo 16, la Secretaría General para el Deporte publicará las relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía con una periodicidad mínima anual. Si bien, con la finalidad de beneficiar al mayor número de deportistas andaluces de alto nivel o de alto rendimiento, se publicarán en BOJA a diferencia de estos últimos años, dos relaciones de DRA cada año. Para ello, y en virtud a las modificaciones que se ha realizado desde la Dirección General de Universidades, se pretenden publicar estas dos relaciones de tal forma que faciliten ajustarse al calendario de preinscripción universitaria.

A continuación se describen las fechas que deberán tener en cuenta:

1ª Relación DRA: Se valorarán las **solicitudes** con fecha de entrada en un registro oficial desde el **1 de enero al 10 de junio**. Pudiéndose ampliar hasta 5 ó 7 días más en función del número de solicitudes. Ésta Relación DRA tiene prevista su publicación en BOJA en el mes de junio.

2ª Relación DRA: Se valorarán las **solicitudes** con fecha de entrada en un registro oficial desde el **16 de junio al 31 de diciembre**. Ésta Relación DRA tiene prevista su publicación en BOJA en el primer trimestre del año siguiente.

El procedimiento interno detallado anteriormente, **no afecta a los plazos establecidos en el artículo 17 del decreto 336/2009, de 3 meses para la federación andaluza** desde el día siguiente a la obtención del mérito deportivo y, excepcionalmente, de 2 meses para la persona interesada una vez haya finalizado el plazo para la presentación de la solicitud por parte de la federación.

Agradeciéndole su colaboración,

EL JEFE DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, OCIO Y RECREACIÓN

D. J. Javier García Maqueda



C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n
41092 Sevilla

Código:tFc2e823PYRC7QQX8T90bd1IeZgNzn.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	FECHA	29/05/2019
ID. FIRMA	tFc2e823PYRC7QQX8T90bd1IeZgNzn	PÁGINA	1/1